AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "PUBLICACIONES VARIAS"– COMITÉ DE EVALUACIÓN – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 09:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas para la contratación del servicio de **"Publicaciones Varias"**, realizado por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que por Resolución AFD Nº A71R04F270812 de fecha 27 de agosto de 2012 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de **"Publicaciones Varias"** y se dispuso la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N°035/2006, Acta N° 15 de fecha 06 de junio de 2006 y la Resolución AFD N° A085R05F171011 de fecha 17 de octubre de 2011 que aprueba la reestructuración de la Gerencia de Administración y Finanzas en adelante Gerencia de Administración y Operaciones y se crea la Gerencia de Planificación y Finanzas; quedando conformado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Martin Salcedo, Asesor Legal;
- Sandra Servín, Encargada de Marketing y Comunicación;
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC;
- Sandra Benitez, Coordinador Adjunto de UOC; y,
- Luis Samaniego, Auditor Interno.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 12/10/12 Hora: 16:22
Firma:

RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE "PUBLICACIONES VARIAS".-

Oubertin Arquímedes Figueredo
Secretario General
AFD

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 479/2012, de fecha 29 de agosto de 2012 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 331.605 con ID N° 232.897.-

En fecha 14 de setiembre de 2012, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: APOLO 11 S.R.L., ESTUDIO UNO S.A., COEFICIENTE S.R.L., MASS PUBLICIDAD S.R.L. y ALEX PUBLICIDAD S.R.L. conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La fecha tope para la presentación de ofertas fue fijada para el día 27 de setiembre de 2012 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres se encontraba prevista para la misma fecha a las 10:15 h., en la que presentaron ofertas las firmas: ALEX PUBLICIDAD S.R.L., BRICK S.A., MASS PUBLICIDAD S.R.L., PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. y MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS.-

En este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas.-

A) <u>Disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas (Leyes Nros. 2.051/03 y 3.439/07, Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05) tomados en cuenta por el Comité de Evaluación.-</u>

La evaluación de las Ofertas presentadas por las citadas empresas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 58º, 59º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Martin Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Sandra C. Servín F.
Encargada de MKT y Comunicación
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Herib Campos Cervera c/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

B) Evaluación de Ofertas, verificación de documentación de carácter sustancial, documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia y evaluación técnica, conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

B.1) Evaluación de Documentación de carácter sustancial.-

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), fueron verificadas resultando el siguiente detalle:

Documentos de carácter sustancial	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	BRICK S.A.	MASS PUBLICIDAD S.R.L.	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta	No Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40° y 20° inc. W	No Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La Firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L. no presentó las documentaciones de referencia y constituyéndose tales documentos en sustanciales, su oferta queda descalificada.-

B.2) Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia técnica.-

En primer lugar, se procedió a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS, según los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		✓ (*)
Patente Municipal del Oferente	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

(*) Al realizarse la verificación del documento activo en el SIPE, se ha constatado que en el mismo figura aún la denominación "MIX S.R.L.", por lo que se procedió a solicitar por Nota AFD/GAO/UOC N° 619/2012 copia de la cédula

Herib Campos Cervera e/ Avda. Santa Teresa Nro. XXII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Sandra M. BENITEZ N.
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Sandra C. Servín F.
Encargada de MKT y Comunicación
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Martín Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

tributaria respectiva. Por la misma nota fue requerida la presentación de copia de contratos, órdenes de servicio/trabajo y/o facturas de servicios similares, cuya sumatoria de montos totales demostrados en dichos contratos, órdenes de servicio y/o facturas, debían representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el llamado; dicha solicitud se realizó conforme a lo establecido en la Sección II, criterios de evaluación del PBC.-

De esta manera, habiéndose requerido la presentación de dichos documentos y no obteniéndose respuesta a lo requerido, conforme a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante... su oferta podrá ser rechazada";* la oferta presentada por la firma MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS es rechazada.-

Siendo efectuado el proceso de evaluación, conforme se indica en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se continua la evaluación con la segunda oferta más baja, presentada por la firma BRICK S.A.; constatándose un error aritmético en la sumatoria del precio total de su oferta, habiéndose consignado como precio total la suma de ₲ 4.541.674, debiendo ser ₲ 4.541.670; por lo que se procedió a solicitar por Nota AFD/GAO/UOC N° 635/2012 de fecha 10 de octubre de 2012 la confirmación aritmética realizada. Es así que, fue confirmada por la firma BRICK S.A la corrección aritmética del precio total de su oferta por nota de fecha 11 de octubre de 2012. De esta manera, se continuó la evaluación conformea los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
Patente Municipal del Oferente	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

A continuación, se verifica el cumplimiento por parte de la firma BRICK S.A. de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme se desprende del MEMORANDO GAR Nº 335/2.012 de fecha 05 de octubre de 2012, el cual forma parte del presente informe, y que expone el siguiente análisis financiero:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases

BRICK S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Martín Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Sandra C. Servín F.
Encargada de MKT y Comunicación
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

B.3) Evaluación Técnica.-

Conjuntamente con la Encargada de Marketing y Comunicaciones se ha analizado en detalle la oferta de cada ítem del Llamado, presentada por la firma BRICK S.A., a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la cual analizada en detalle se ha constatado que cumple con las especificaciones técnicas del llamado. Asimismo por Nota AFD/GAO/UOC N° 620/2012 se solicitó copia de contratos, órdenes de servicio/trabajo y/o facturas de servicios similares, cuya sumatoria de montos totales demostrados en dichos contratos, órdenes de servicio y/o facturas, debían representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el llamado; dicha solicitud se realizó conforme a lo establecido en la Sección II, criterios de evaluación del PBC. Es así que fue remitida por nota de fecha 04 de octubre de 2012, la documentación requerida, acreditándose la experiencia y capacidad técnica requeridas en el pliego de bases y condiciones; siendo propuesta la oferta de la firma BRICK S.A. para la adjudicación.-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación conforme se indica en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las ofertas presentadas por las firmas PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. y MASS PUBLICIDAD S.R.L., no fueron evaluadas, teniendo presente que la segunda menor oferta presentada por la firma **BRICK S.A.** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo propuesta para la adjudicación.-

C) Recomendación.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Publicaciones Varias",** recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

1. **ADJUDICAR** a la firma **BRICK S.A.** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Publicaciones Varias"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **₲ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de ₲ 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones),** por el término de 24 meses, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	ABC COLOR				
1.1	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 55.160*
1.2	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 57.130*
1.3	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 38.803*
1.4	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 47.608*
1.5	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 73.427*
1.6	Espacio Reservado (Domingo), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 79.852*
1.7	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 74.621*
1.8	Indeterminadas (Domingo), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 95.217*
1.9	Publicación de Balance	Unidad	Página	1	*₲ 1.500.000*
2	ULTIMA HORA				
2.1	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 48.288*
2.2	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 48.288*
2.3	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 27.162*

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción – Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Martín Saucedo
Asesor Jurídico
AFD

igio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Sandra C. Servín F.
Encargada de MKT y Comunicación
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

2.4	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 27.162*
2.5	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 72.432*
2.6	Espacio Reservado (Domingo), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 72.432*
2.7	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 56.646*
2.8	Indeterminadas (Domingo), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 56.646*
2.9	Publicación de Balance	Unidad	Página	1	*₲ 1.000.000*
3	**LA NACIÓN**				
3.1	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 38.932*
3.2	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 38.932*
3.3	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 20.946*
3.4	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 20.946*
3.5	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 47.760*
3.6	Espacio Reservado (Domingo), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 47.760*
3.7	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 47.760*
3.8	Indeterminadas (Domingo), Color.	Unidad	Col. x Cm.	1	*₲ 47.760*
3.9	Publicación de Balance	Unidad	Página	1	*₲ 800.000*

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Coordinador del Comité Gerente de Administración y Operaciones;
- Martin Salcedo, Asesor Legal;
- Sandra Servín, Encargada de Marketing y Comunicación;
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC;
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC; y,
- Luis Samaniego, Auditor Interno.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay